



XV Conferencia Sanitaria Panamericana

San Juan, Puerto Rico
Septiembre-October, 1958

X Reunión Comité Regional



CSP15/28 (Esp.)
22 septiembre 1958
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 9: INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Presentado por el Ing. Humberto Olivero (Guatemala), Presidente de las 33a, 34a y 35a Reuniones del Comité Ejecutivo.

- - - - -

En cumplimiento del Art. 8-C de la Constitución, tengo el honor de informar a la Conferencia Sanitaria Panamericana sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo, en el período comprendido entre septiembre de 1957 y septiembre de 1958, en que celebró sus 33a, 34a y 35a Reuniones.

La 33a Reunión tuvo lugar en Washington el 26 de septiembre de 1957, y en ella tomaron posesión de sus cargos el Dr. Carlos Díaz Coller, Representante del Gobierno de México y el Dr. Daniel Orellana, Representante del Gobierno de Venezuela, por haber elegido el Consejo Directivo a dichos países para formar parte del Comité. Asistieron además los siguientes representantes: Dr. Mario V. Guzmán Galarza (Bolivia), Dr. Félix Hurtado (Cuba), Ing. Humberto Olivero y Dr. Orlando Aguilar (Guatemala) y Dr. Manuel A. Sánchez Vigil (Nicaragua). El Representante del Perú, miembro del Comité, no participó en esta Reunión. Concurrieron a ella, en calidad de observadores, el Dr. Luis Patiño Camargo (Colombia), Dr. Alberto Aguilar Rivas (El Salvador), Sr. Howard B. Calderwood (Estados Unidos de América), Dr. Paul V. Ollé (Francia), Dr. N. H. Swellengrebel (Países Bajos), Dr. Alberto Bissot, Jr. (Panamá) y Sir Joseph Harkness (Reino Unido).

En la 33a Reunión tuve el honor de ser elegido presidente del Comité para el período cubierto por este informe. La elección de vicepresidente recayó en favor del representante de Nicaragua, Dr. Manuel A. Sánchez Vigil.

A la 34a Reunión, celebrada también en Washington, del 15 al 20 de mayo de 1958, asistieron los siguientes representantes: Dr. Jonge Doria Medina (Bolivia), Dr. Félix Hurtado (Cuba), Ing. Humberto Olivero (Guatemala), Dr. Carlos Díaz Coller (México), Dr. Manuel A. Sánchez Vigil

(Nicaragua), Dr. Jorge Estrella Ruiz (Perú) y Dr. Alejandro Príncipe (Venezuela). El Sr. Howard B. Calderwood, Dr. Arthur S. Osborne, Sr. Charles Sommer, Sr. Simon N. Wilson (Estados Unidos) y Sr. G. van Vloten (Países Bajos) asistieron a la Reunión en calidad de observadores.

La 35a Reunión se efectuó en San Juan, Puerto Rico, los días 17 y 18 de septiembre de 1958 y asistieron a ella los siguientes representantes: Dr. Félix Hurtado (Cuba), Ing. Humberto Olivero (Guatemala), Dr. Carlos Díaz Coller (México), Dr. Manuel A. Sánchez Vigil (Nicaragua) y Dr. Daniel Orellana y Dr. Alejandro Príncipe (Venezuela). No participaron en la Reunión los Representantes de Bolivia y Perú. El Sr. Charles Sommer y el Sr. Simon N. Wilson (Estados Unidos), el Dr. Paul V. Ollé (Francia), el Dr. N. H. Swellengrebel y el Dr. Edwin van der Kuyp (Países Bajos), el Dr. Alberto Bissot (Panamá) y el Dr. Horace P. S. Gillette y el Dr. F. R. S. Kellett (Reino Unido) asistieron como observadores.

En la 33a Reunión actuó de Secretario el Dr. Myron E. Wegman, Secretario General de la Oficina Sanitaria Panamericana, y en las 34a y 35a Reuniones las funciones de secretaría correspondieron al Dr. Fred L. Soper, Director de la Oficina, en virtud de la modificación que en la 34a Reunión se introdujo en el Art. 6 del Reglamento Interno del Comité.

A las 33a y 34a Reuniones asistieron funcionarios de la Organización Mundial de la Salud. A la 34a Reunión concurrió, además, el Dr. M. G. Candau, Director General de la OMS. También asistió a la 34a Reunión el Sr. O. H. Salzman, Jr., en representación de la OEA.

En las tres reuniones que he tenido el honor de presidir, se han estudiado asuntos de suma importancia para la Organización tanto en lo que respecta al contenido y orientaciones de su programa, dentro de las pautas señaladas por el Consejo Directivo, como a la adopción de métodos de trabajo, que permitan obtener la máxima eficacia en el desarrollo de las actividades. Todos los miembros del Comité aportaron constantemente una cooperación valiosa para el estudio de las cuestiones suscitadas durante el año.

Los principales temas examinados por el Comité fueron los siguientes:

Proyecto de Programa y Presupuesto para 1959

De acuerdo con el párrafo C del Art. 12 de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, corresponde al Comité Ejecutivo preparar, con la cooperación del Director, un proyecto de presupuesto. Es ésta, sin duda, la más importante de las funciones que ha de desempeñar el Comité y requiere un estudio tanto de las necesidades sanitarias de este Hemisferio, como de las posibilidades económicas y técnicas para hacerles frente.

El Comité acordó recomendar a la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, para 1959, un presupuesto para la OSPA por \$3,300,000, que representa un aumento de \$300,000 sobre el del año anterior.

Teniendo en cuenta el aumento que sufren los costos como resultado de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, se acordó recomendar a la Conferencia que estudie la posibilidad de introducir un nuevo incremento en dicho presupuesto en una proporción que compense tal pérdida; y, por otra parte, con el fin de que la Conferencia tenga a su disposición los antecedentes necesarios, se decidió presentarle el Documento Oficial No. 21, a título informativo.

La discusión del presupuesto dio lugar a una propuesta de enmienda constitucional a la que se hace referencia más adelante en este informe.

Proyecto de Programa y Presupuesto de la OMS, para la Región de las Américas, correspondiente a 1960

En su 35a Reunión, el Comité Ejecutivo examinó el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OMS, para la Región de las Américas, correspondiente a 1960, que asciende a un total de \$1,687,400, sin incluir la suma de \$33,410, costo estimado de las Reuniones de la Organización. Del total del presupuesto, \$1,223,000 corresponden a actividades de campo. El Comité aprobó el citado proyecto para su transmisión a la XV Conferencia, proponiendo a ésta que apruebe su transmisión al Director General de la OMS a fin de que lo pueda tomar en cuenta en la preparación del presupuesto de dicha organización para 1960.

Anteproyecto de Programa y Presupuesto de la OSPA para 1960

En la misma reunión, el Comité aprobó el anteproyecto que servirá de base para la preparación del proyecto del Programa y Presupuesto de la OSPA correspondiente a 1960, y que se habrá de someter a consideración de la 37a Reunión del Comité Ejecutivo y de la XI Reunión del Consejo Directivo, en 1959 para su aprobación definitiva. En el Anteproyecto se propone un presupuesto por la suma de \$4,100,000 y el Comité decidió proponer a la Conferencia que tome nota del mismo.

Forma de presentación del presupuesto

El Comité examinó, en su 34a Reunión, la propuesta que formuló el Director para modificar la forma de presentación de algunas de las partidas de gastos enumerados en todos los programas que figuran en la Parte III del presupuesto, así como los títulos de las dos primeras columnas de los cuadros del "Resumen de los programas por grupos de egresos". Estas modificaciones, que no afectan a los principios fundamentales recomendados por los cuerpos directivos, permitirán agrupar, por una parte, todos los gastos de viaje y subsidios reglamentarios y, por otra, los gastos de viajes en comisión de servicio. Con ello, se facilitará el examen de los

proyectos, por los cuerpos directivos, y se espera lograr una reducción en el volumen y el costo del documento presupuestario. El Comité aprobó estas modificaciones y acordó que se apliquen en la presentación del presupuesto de 1960.

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondiente a 1957

Estos informes fueron considerados en la 34a Reunión del Comité, que acordó tomar nota de los mismos y transmitirlos a la XV Conferencia Sanitaria Panamericana.

Subcomité Permanente de Edificios y Obras

A. Informe del Subcomité

En su 34a Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del Informe del Subcomité de Edificios y Obras, sobre las reparaciones efectuadas y proyectadas en los edificios de la Sede.

B. Composición del Subcomité

En la 33a Reunión del Comité, se sugirió la conveniencia de designar nuevos miembros del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, en vista de que dos de los componentes del mismo, Estados Unidos y la República Dominicana, habían dejado de formar parte del Comité Ejecutivo. Después de un breve debate se acordó dejar este asunto para la 34a Reunión. En consecuencia, en su 34a Reunión, y después de estudiar el asunto desde muy distintos puntos de vista, el Comité acordó designar a los Representantes de México y Venezuela para que, junto con el de Guatemala, formasen parte del Subcomité, y expresó su agradecimiento a los Representantes de Estados Unidos y de la República Dominicana por los valiosos servicios prestados en el seno del citado Subcomité.

Fondo Rotatorio de Emergencia

En la 34a Reunión, el Comité acordó tomar nota del Informe presentado por el Director sobre el empleo del Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia.

Condiciones de empleo y enmiendas al Reglamento del Personal

El Comité Ejecutivo estudió, con interés, en su 34a Reunión, el documento presentado por el Director sobre nuevas condiciones de empleo. Se acordó recomendar a la XV Conferencia Sanitaria Panamericana que aprobase el documento presentado por el Director, como declaración de principios básicos, que sirva de guía, en lo general, para el desarrollo de un mejor sistema de administración del personal; y que autorice al Comité Ejecutivo para negociar con el Consejo Ejecutivo de la Organización

Mundial de la Salud la aceptación de dichos principios y su aplicación mediante la adopción de un Estatuto y Reglamento del Personal basados en aquéllos.

En la misma Reunión se acordó confirmar las enmiendas al Reglamento del Personal introducidas por el Director de la OSP, que respondían a modificaciones similares introducidas en el Reglamento del Personal de la OMS y que ya habían entrado en vigor.

En la 35a Reunión se adoptó un acuerdo similar, confirmando algunas modificaciones introducidas por el Director en el Reglamento del Personal para facilitar la interpretación de los artículos adoptados en cumplimiento de recomendaciones formuladas por el Comité de Revisión de Sueldos de las Naciones Unidas, así como para adaptar ciertos aspectos del Reglamento del Personal de la OSP al de la OMS.

Enmiendas a la Constitución de la OSPA

En su 34a Reunión, el Comité Ejecutivo acordó proponer a la XV Conferencia varias enmiendas constitucionales.

Una de ellas consiste en substituir la palabra "Sanitaria" por la expresión "de la Salud" en el título de la Organización. La nueva forma propuesta, que afecta a los Arts. 1, 2-A, 3, 19-B y 21-A, responde más exactamente a las funciones de la Organización en el campo de la salud, por lo que facilita la comprensión de sus actividades por parte del público en general.

Otra de las enmiendas se refiere a los títulos de los altos funcionarios de la OSP. Los utilizados actualmente son ambiguos y no reflejan exactamente las funciones y actividades desempeñadas. Por ello se acordó recomendar a la Conferencia el estudio de varias enmiendas en el articulado de la Constitución. De aprobarse éstas, el Director de la Oficina Sanitaria recibiría en lo sucesivo el título de Director de la Organización Panamericana de la Salud; y los títulos de los dos altos funcionarios que siguen en jerarquía al Director, serían el de Subdirector y Subdirector Adjunto. Además de estas enmiendas, relativas a los Arts. 4-E, 18-A, 4-B, 8-B, 8-C, 9-D, 10-B, 10-C, 12-A, 12-C, 14-A, 18-C, 20, 24-A y 18-B, se propuso que al principio del Art. 17 se añadiera la siguiente oración: "La Oficina Sanitaria Panamericana es la Secretaría General de la Organización Panamericana de la Salud."

Se aprobó otra propuesta de enmienda, con el fin de adaptar el Art. 15 de la Constitución a la reglamentación aprobada por el Comité Ejecutivo, en su 29a Reunión, en el sentido de que el mandato del Presidente y del Vicepresidente se ejerzan durante el período comprendido entre dos reuniones del Consejo Directivo.

El Art. 12-C de la Constitución, que se refiere a las funciones del Comité Ejecutivo, dice literalmente que éste ha de "preparar con la cooperación del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana un proyecto de presupuesto para someterlo a la consideración del Consejo". En vista de que dicho artículo limita las facultades del Director en la presentación del presupuesto, a la cooperación con el Comité Ejecutivo, y teniendo en cuenta la conveniencia de que aquél pueda presentar por su parte el proyecto que estime más adecuado al caso, se acordó recomendar a la Conferencia que modifique el citado Artículo 12-C, redactándolo en la siguiente forma: "Considerar y someter a la Conferencia o al Consejo, con las recomendaciones que estime conveniente, el proyecto de programa y presupuesto preparado por el Director". De aprobarse esta recomendación, habría que introducir la correspondiente enmienda en el Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Enmiendas al Reglamento Interno del Comité Ejecutivo

En la 34a Reunión, el Comité Ejecutivo, después de estudiar las observaciones y sugerencias formuladas por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Unión Panamericana, respecto a las enmiendas que conveniría introducir en el Reglamento Interno del Comité, acordó modificar los Arts. 1, 6, 10, 12, 13, 17, 26, 28 y 32.

Discusiones Técnicas

En la 33a Reunión, se seleccionó como tema de las Discusiones Técnicas de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, "Prevención de los accidentes en la infancia", por considerar que es éste un asunto de gran importancia y que necesita mayor estudio en este Hemisferio. Asimismo, se acordó preparar un proyecto de Reglamento para dichas discusiones. Ese proyecto fue estudiado en la 34a Reunión y se resolvió someterlo a la consideración de esta Conferencia.

Preparativos para la XV Conferencia Sanitaria Panamericana

En relación con la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, el Comité Ejecutivo examinó, en su 34a Reunión, el anteproyecto de programa de temas preparado por el Director, que fue aprobado por unanimidad, con ciertas enmiendas y adiciones, en la forma en que aparece en el documento CSP15/1, Rev. 2. Se autorizó al Director para que añadiera los nuevos temas que propusieran los Gobiernos Miembros y organizaciones con derecho a formular tal proposición.

El Comité tomó nota de las medidas adoptadas para la organización de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, expresó su agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos, al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la Comisión Organizadora por la cooperación prestada en la preparación de la Conferencia.

En la 35a Reunión, se completaron los preparativos de la XV Conferencia, examinándose los aspectos relativos al Proyecto de Reglamento Interno, Proyecto de Programa de Sesiones, Reglamento relativo a las Discusiones Técnicas, designación del jefe de delegación encargado de contestar a los discursos en la sesión inaugural y presidencia provisional y definitiva. En cuanto a esta última, el Comité Ejecutivo teniendo en cuenta la valiosa cooperación prestada por el Dr. Guillermo Arbona como Secretario de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y como presidente ejecutivo de la Comisión que cooperó con la Oficina Sanitaria Panamericana en la organización de la XV Conferencia, acordó unánimemente y por aclamación proponer a esta Conferencia que lo designe como su Presidente.

Nombramiento de Subdirector de la Oficina

De acuerdo con el párrafo "B", del artículo 17 de la Constitución, le corresponde al Comité Ejecutivo aprobar el nombramiento del Subdirector de la Oficina, a propuesta del Director. Durante este año el Dr. Carlos Luis González, quien se había retirado de la Oficina para ocupar un alto cargo en su país, fue propuesto de nuevo por el Director para ocupar el cargo de Subdirector, propuesta que fue aprobada por unanimidad y con verdadera complacencia por los miembros del Comité.

- - - - -

Al haber tenido el honor de presentar, ante esta magna XV Conferencia Sanitaria Panamericana, en una forma sucinta, las labores del Comité Ejecutivo durante el lapso de un año, he tratado de expresar e interpretar lo más fielmente posible las principales resoluciones y acuerdos que se tomaron por el Comité. Con orgullo menciono que si bien en ciertos casos hubo diferencias de opinión, ello no hace sino poner de manifiesto el celo y el interés que en todo momento privó en el seno del Comité por las labores a él encomendadas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a los Miembros del Comité Ejecutivo que me eligieron presidente y que con tanta competencia y entusiasmo facilitaron mi gestión; así como también a la colaboración y asistencia que en todo momento se recibió del señor Director y de los funcionarios de la Oficina, que contribuyó a que la labor de este cuerpo directivo haya sido -así lo espero- provechosa para el desarrollo de la Organización Sanitaria Panamericana y para el mejoramiento de las condiciones de salud en las Américas.